

DECRETO 1374 DEL 2007

(Agosto 22)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2007

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo 17 del 11 de Julio de 2007, por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde del Municipio de Medellín para la vigencia 2007;

CONSIDERANDO

A) Que el Acuerdo No. 17 de Julio 11 de 2007, faculta al Alcalde Municipal para realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien destinación de recursos. La Administración Municipal lo podrá realizar mediante la expedición del correspondiente acto administrativo. Así mismo podrá realizar traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, mediante acto administrativo debidamente motivado.

B) Que la Personería de Medellín solicita mediante oficio del 03 de Agosto de 2007 con radicado 200700256175 realizar traslados presupuestales con el fin de ajustar su presupuesto de inversión y optimizar de la mejor manera los recursos.

C) Que estos traslados fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación en oficio del 17 de Agosto de 2007 con radicado 200700270465.

D) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2007.

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSION						
				CONTRACREDITOS	CREDITOS	
PERSONERÍA DE MEDELLÍN						
Adqui y reposic de vehículo						
180107	26000000	23220221	10000.72203.0099 050016	5.351.000		
Modernización tecnológica en la Personería						
180107	26000000	23220221	10000.72203.0099 030210	60.000.000		

Gaceta Oficial N°3045

13

Formación ciudadana en la ciudad de Medellín		
180107 26000000 23070310 10000.70702.0099 030209		65.351.000
TOTAL	65.351.000	65.351.000

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Alcalde de Medellín

HORACIO VELEZ DE BEDOUT

Secretario de Hacienda

CARLOS HERNANDO JARAMILLO ARANGO

Director Departamento Administrativo de Planeación